Junta Municipal

Asunción

PJM/N° 2.203 /14

VISTO: El Memorándum DOC Nº 090/14, presentado por la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 18 de marzo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, se remite el Dictamen C.E. Nº 01/14 (17/03/14), del Comité de Evaluación de la "Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/13, para la "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo de la Junta Municipal de Asunción - PAC Nº 263.219/14 - Ad Referéndum".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, el procedimiento fue efectuado conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nos. 21.909/03 y 5.174/05, en base a las cuales fueron invitados los siguientes posibles oferentes: Carmelo Sánchez, Eladio Morínigo Palma, Carmen Isabel García Ocampos, Modesto Ruiz Díaz, Marina del Rosario Cáceres Orué y Alfredo Javier Correa, respectivamente.

Que, el plazo de presentación de ofertas fue fijado para el 4 de marzo del 2014, hasta las 09:15 horas; en el momento de la apertura de sobres, se registraron las ofertas presentadas por las Firmas: En Obras de Nelson Federico Segovia Azucas, Tes Ingeniería de Diego Rodríguez, Engineering S.A e Intec Ingeniería S.R.L., respectivamente.

Que, en ese sentido, el Dictamen C.E. Nº 01/14 (17/03/14), del Comité de Evaluación, expresa cuanto sigue: *"Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución PJM/N° 2.120/14, de fecha 20 de febrero del año en curso, emitimos por este acto la EVALUACIÓN de las ofertas presentadas por las empresas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 para la "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo de la Junta Municipal - PAC N° 263.219/14 - Ad Referéndum"; en los términos que seguidamente se exponen:*

1. Reseña Cronológica de la Licitación** por **Concurso de Ofertas N° 05/2013:

- *Memorándum N° 112/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, por el cual la Dirección de Servicios Generales, remite la solicitud de proyecto de construcción para bloques de oficinas y sanitarios, que cuenta con el V° B° del Presidente de la Junta Municipal de Asunción.*
- *Programa Anual de Contrataciones - PAC 263.219/13.*
- *Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el Llamado por Concurso de Oferta - LCO N° 05/13 "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo de la Junta Municipal - Ad Referéndum - PAC N° 263.219/13".*
- *Memorándum DOC 351/13, solicitando la Aprobación del PBC y Autorización-Muebles.*
- *Memorándum DOC 304/13, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitando dictamen referente al proyecto del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LCO N° 05/13 "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo de la Junta Municipal - Ad Referéndum - PAC N° 263.219/13".*
- *Memorándum DOC 305/13, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitando a la Presidencia de la Junta Municipal remitir la proforma del Pliego de Bases y Condiciones al Pleno de la Junta para su aprobación y autorización.*
- *Modelo de la Carta de Invitación para los oferentes.*
- *Resolución N° 32 D.O.P. de la Dirección de Obras Particulares dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Intendencia Municipal de Asunción, en la*

Junta Municipal

Asunción

3

cual se aprueban los planos y planillas de modificaciones internas, a realizarse en el sub suelo de la Junta Municipal.

- *Resolución JM/Nº 6.132/13, por la cual se aprueba la proforma de las Bases y Condiciones y la proforma de Contrato para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 05/2013, para la READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SUB SUELO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN - PAC Nº 263.219/13.*
- *Nota DNCP Nº 1.580/2014, de fecha 23 de febrero del cte.*
- *Nota 55/14 DUOC, de fecha 05 de febrero de 2014.*
- *Adenda Nº 1.*
- *Acta de Apertura, realizada en fecha 4 de marzo de 2014, con la participación de las siguientes empresas:*

EMPRESAS OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1.- EN OBRAS de NELSON SEGOVIA AZUCAS	GS. 469.182.010
2.- TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ	GS. 229.090.100
3.- ENGINEERING S.A.	GS. 328.938.700
4.- INTEC INGENIERÍA S.R.L.	GS. 520.281.108

Cuadro Comparativo de precios con corrección aritmética, quedando como sigue.

EMPRESAS OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1.- EN OBRAS de NELSON SEGOVIA AZUCAS	GS. 469.182.010
2.- TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ	GS. 229.090.100
3.- ENGINEERING S.A.	GS. 328.938.700
4.- INTEC INGENIERÍA S.R.L.	GS. 520.681.033

Se aclara que la Empresa INTEC Ingeniería S.R.L. ha presentado una oferta con errores aritméticos, el cual fue corregido según cuadro comparativo de precios con corrección de errores aritméticos conforme el articulo 26 Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2.051/03 que expresa en su párrafo tercero: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".

2.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, la Ley y el Reglamento.

2.1- Aspecto Jurídico-Legal de los documentos de carácter formal:

2.1.1 Empresa: EN OBRAS de NELSON SEGOVIA AZUCAS

- *Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
- *Presenta Formulario de Oferta cotizando todos los ítems.*
- *Presenta Poder del Representante Legal para presentar la oferta inscripta en el Registro de Poderes.*

- *Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley Nº 2.051/03, Activo en el SIPE.*

Otros documentos que componen la oferta:
a) Constancia Nº 1286511 con los documentos todos activos en el momento de la presentación.
b) Formulario Nº 3 - Información sobre el Oferente.
c) Formulario Nº 5 - Situación Financiera.
d) Formulario Nº 6 - Experiencia General en Construcción.
e) Formulario Nº 7 - Facturación Anual Media en Construcción.
f) Formulario Nº 8 - Experiencia Específica en Construcción.
g) Formulario Nº 9 - Lista de Personal Propuesto para la Obra.
h) Formulario Nº 10 - Lista de equipos, herramientas e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
i) Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
j) Declaración Jurada de que cuenta con equipos para realizar los trabajos en caso de ser adjudicado.
k) Declaración Jurada de autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que son clientes.
l) Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran disponibles inmediatamente en caso de ser adjudicados, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptadas para realizar los trabajos a que serán destinadas.
m) Declaración Jurada de que no fueron penados o sancionados con multa por incumplimiento de contratos por causa imputables a la empresa respecto de otros contratos celebrados con la Institución Municipal.
n) Currículo Vitae del Arq. Raúl Francisco Domaniczky Appleyard.
o) Título de Grado del Arq. Raúl Francisco Domaniczky Appleyard.
p) Especificaciones Técnicas.
q) Periodo de Construcción.
r) Planos o Diseños.
s) Adenda Nº 1.

2.1.2 Empresa: TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ.
- *Formulario de Oferta cotiza todos los ítems.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley Nº 2.051/03- SIPE Nº 1286558-Activo.*

Otros documentos que componen la oferta:
a) Formulario de Datos del Oferente.
b) Situación Financiera.
c) Constancia Nº 1286558-SIPE activo en el momento de la presentación.
d) Experiencia General.
e) Facturación Anual Media.
f) Experiencia Específica en Construcción.
g) Descripción de la empresa.
h) Lista de personal.
i) Currículum Vitae de Ricardo David Ayala González -Patente profesional.
j) Currículum Vitae de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.
k) Currículo Vitae de Miguel Augusto Barrios.
l) Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

m) Cronograma de Utilización de Equipos.
n) Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentran en buen estado y condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
o) Especificaciones Técnicas.

2.1.3. Empresa: ENGINEERING S.A.

- *Presenta Formulario de Oferta cotiza todos los ítems.*
- *Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
- *SIPE - Constancia Nº 12866497 todos activos en el momento de la presentación.*
- *Poder Especial inscripto en el Registro de Poderes.*

Otros documentos que componen la oferta:
a) Constancia de verificación del edificio en el lugar de la obra expedido por la Dirección de Servicios Administrativos.
b) Declaración Jurada del Oferente de que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar contrato.
c) Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentran en buen estado y condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
d) Declaración Jurada de que posee toda la información necesaria para la preparación de la oferta.
e) Declaración Jurada de autorización a la convocante a verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
f) Declaración Jurada de autorización a pedir referencias bancarias en las instituciones donde son clientes.
g) Especificaciones Técnicas.
h) Planos de la Obra.
i) Situación Financiera.
j) Experiencia General en Construcción.
k) Experiencia Específica en construcción.
l) Facturación Anual Media.
m) Formulario de Lista de Personal propuesto para la obra.
n) Currículo Vitae de Eduardo Campos Cervera Walter.
o) Registro Profesional.
p) Curriculum Vitae de María Lorena Campos Cervera.
q) Curriculum Vitae de Celso Alberto Chamorro y Cedula de Identidad.
r) Curriculum Vitae de Abraham Ortiz y Cedula de Identidad.
s) Currículum Vitae de Melanio Iglesias Torres y Cedula de Identidad.
t) Curriculum Vitae de Genaro Saldivar y Cedula de Identidad.
u) Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
v) Cuadro de Depreciación y Revaluó.
w) Contratos de Servicios año 2009/2010/2012/2013, Cotización de precios, Factura de venta de servicios 2012/2012.
x) Cronograma de ejecución de trabajo.

2.1.4 Empresa: INTEC INGENIERÍA S.R.L.

- *Formulario de Oferta cotizando todos los ítems.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
- *Poder del Representante NO está inscripta en el Registro de Poderes, verificado a través del SIPE.*

Asunción

- *SIPE Nº 1286490 activo en el momento de la presentación.*

Otros documentos que componen la oferta:
a) Formulario Nº 5 - Situación Financiera.
b) Formulario Nº 6 - Experiencia General.
c) Formulario Nº 7 - Facturación Anual.
d) Copias de los Estados Financieros de los años 2012/2011/2010.
e) Formulario Nº 8 - Experiencia Específica.
f) Documentos respaldatorios de los Formularios 6 y 8.
g) Formulario Nº 10 - Lista de equipos, herramientas, maquinarias y documentos respaldatorios.
h) Formulario Nº 12 - Compromisos Contractuales.
i) Formulario Nº 13 - Declaración Jurada sobre Art. 40.
j) Copia del Certificado de Origen.
k) Declaración Jurada sobre Conocimiento del Sitio de Obras.
l) Declaración Jurada sobre incumplimiento de Contratos.
m) Autorización para Solicitar Referencias a Instituciones Bancarias.
n) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II.
o) Programa de trabajo y cronograma de actividades.

3.- Análisis y Evaluación de los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas.

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.

Empresa INTEC INGENIERÍA S.R.L., verificada en el SIPE se puede constatar que el poder del representante no está inscripta en el Registro de Poderes, como lo pide el Pliego de bases y Condiciones, por lo que se procede a DESCALIFICAR a la empresa.

En virtud al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Sección II Criterios de Evaluación y Calificación: "La Convocante, a través de su Comité de Evaluación, se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes", a la Empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez se le ha solicitado documentación de carácter formal a través de Nota de fecha 13 de marzo en la cual se fijó 24 horas de plazo para la entrega de los mismos, sin obtener respuesta alguna sobre las aclaraciones solicitadas, razón por la cual se procede a RECHAZAR a la empresa.

La oferta económica presentada por la Empresa EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas ha sobrepasado en monto previsto en el PAC 263.219/14 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas 05/13 por lo cual la mencionada oferta es RECHAZADA.

Las Empresas ENGINEERING S.A., cumple con la documentación de carácter sustancial.

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de la oferta presentada por la Empresa ENGINEERING S.A., conforme lo establece el Decreto Nº 21.909/03 por cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Junta Municipal
Asunción

4.- Aspecto Económico-Financiero:

Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

		2012		2011		2010	
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.498.990.449		15.178.812.796		1.135.846.509	
			1,58986402		1,62086912		1,03876308
	PASIVO CORRIENTE	6.603.703.416		9.364.613.458		1.093.460.612	
	PROMEDIO					1,416498739	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.603.703.416		9.364.613.458		1.242.370.473	
			0,45735725		0,52727239		0,38235325
	ACTIVO TOTAL	14.438.829.684		17.760.485.150		3.249.274.009	
	PROMEDIO					0,455660962	

Del análisis realizado sobre los informes financieros del oferente; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se desprende que la Empresa ENGINEERING S.A., cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulada en la Sección II Punto 2 Inc. a.

5.- Aspecto Técnico: Experiencia y Capacidad Técnica.

ASPECTO TÉCNICO.

Conforme parecer emitido por el Abog. Julio Duarte en donde expresa: "...en el caso de las ofertas presentadas por las firmas según la carpeta y cuadro comparativo de ofertas, se hace especial mención en que la oferta más baja en efecto de la Firma TES INGENIERÍA, según los cálculos realizados al momento de la elaboración del proyecto de Construcción y Readecuación, realizados en aquel entonces por la Dirección de Servicios Generales, actual Dirección de Servicios Administrativos, la oferta presentada por la firma anteriormente mencionada se encuentra muy por debajo del costeo realizado en principio para el llamado en cuestión, y además téngase en cuenta la capacidad en cuanto al rubro de construcción, analizado la carpeta de ofertas; el oferente no demuestra ciertamente su capacidad en cuanto a lo requerido, es más bien el ramo informático antes que la construcción, diferencia notoria entre la oferente y la segunda mejor oferta de la Firma ENGINEERING S.A, quien demuestra que su ramo es de la construcción y además cuenta con los equipos requeridos para la construcción, según su oferta presentada en este llamado.

Habrá también que tenerse en cuenta la calidad de los insumos ofertados en atención a que las ofertas se presentan en la modalidad global por lo tanto no se puede apreciar la marca de los productos y/o insumos a ser utilizados lo que hace aún más difícil la comparación de precios.

Por lo expuesto con anterioridad, es de mi parecer, y antes de adjudicar, remitir la carpeta con las ofertas y los detalles técnicos, a la Dirección de Servicios Administrativos para que realice en el marco de sus funciones, la averiguación sobre las ofertas presentadas en cuanto al costo actual de los productos y/o insumos, aunque a decir los cálculos hechos con anterioridad no pueden sufrir a la fecha variaciones tan grandes en los costos previstos por la Dirección de Servicios Generales en el momento del llamado...".

Con relación a la oferta presentada por la Empresa ENGINEERING S.A., se hacen las siguientes observaciones: Con relación a la Experiencia y Capacidad de Servicio: 1. Presenta copia de facturas de pago y ordenes de servicios con diferentes instituciones

Asunción

públicas, especificaciones técnicas, plazo de entrega de los bienes, por lo que, se puede notar que reúne los requisitos de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar la experiencia y capacidad técnica, el mismo cumple con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a Capacidad Técnica, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2.051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
EN OBRAS de NELSON SEGOVIA AZUCAS	Cumple	Cumple	Cumple
ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
INTEC INGENIERÍA S.R.L.	No Cumple	Cumple	Cumple
TES INGENIERÍA de DIEGO RODRÍGUEZ	No Cumple	Cumple	No Cumple

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta presentada por el Oferente analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legales.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Sr. Presidente de la Junta Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.

6.- Cuadro de Adjudicación

				3) ENGINEERING S.A.	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS - CÓDIGO DE CATALOGO : 72131601-011					
1	Cimiento de P.B.C.	m3	7	260.000	1.820.000
2	Mampostería de nivelación de 0,30.	m2	8	120.000	914.400
3	Aislación Horizontal Asfáltica de 0,45.	m2	12	24.500	294.000
4	Mampostería de elevación común de 0,15.	m2	89	90.000	8.010.000
5	Revoque de paredes a 2 capas filtrado + salpicado de pared.	m2	160	30.000	4.800.000
6	Contra piso de cascotes espesor 7 cm.	m2	30	30.000	900.000
7	Carpeta para piso.	m2	30	49.000	1.470.000
8	Colocación de piso y zócalo cerámico.	m2	55	96.000	5.280.000

9	Revestido de Azulejos.	m2	65	95.000	6.175.000
10	Provisión y colocación de guardas de terminación.	ml	35	20.000	700.000
11	Colocación de aberturas de madera (puertas y ventanas).	m2	4	345.000	1.207.500
12	Instalación de agua corriente.	global	1	4.000.000	4.000.000
13	Instalación de desagüe cloacal.	global	1	3.000.000	3.000.000
14	Construcción de registros para desagüe.	unidad	4	400.000	1.600.000
15	Provisión y colocación de artefactos sanitario	global	1	6.000.000	6.000.000
16	Provisión y colocación de mamparas divisorias para baños h=1,80m.	m2	22	180.000	3.960.000
17	Pintura de paredes interiores al agua con enduido.	m2	36	30.000	1.080.000
			TOTAL		51.210.900
REMODELACIÓN DEL SUB SUELO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN - CÓDIGO DE CATALOGO: 72102801-001.					
1	Demolición de piso	m2	30	14.000	420.000
2	Demolición de contra piso	m2	30	10.000	300.000
3	Demolición de alisado	m2	33	11.000	363.000
4	Demolición de azulejos.	m2	30	10.000	300.000
5	Retiro de cañerías de agua y desagüe cloacal.	global	1	500.000	500.000
6	Retiro de artefactos sanitarios.	global	1	500.000	500.000
7	Retiro de artefactos eléctricos y cableado.	global	1	500.000	500.000
8	Retiro de aberturas (puertas y ventanas).	global	1	500.000	500.000
9	Demolición de mampostería de 0,15 y mampostería de 0,30.	m2	44	12.000	528.000
10	Limpieza y retiro de escombros	global	1	2.000.000	2.000.000
11	Mampostería de elevación común de 0,15.	m2	46	90.000	4.140.000
12	Revoque de paredes a 2 capas filtrado + salpicado de pared.	m2	389	30.000	11.655.000
13	Carpeta para piso.	m2	274	49.000	13.426.000
14	Colocación de piso y zócalo de granito pulido.	m2	274	160.000	43.840.000
15	Colocación de piso de baldosones.	m2	50	75.000	3.750.000
16	Colocación de aberturas de madera (puertas y ventanas).	m2	12	345.000	3.967.500
17	Colocación de aberturas metálicas.	m2	15	280.000	4.200.000
18	Instalación eléctrica (cañerías, cableado, tomas).	global	1	26.000.000	26.000.000
19	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 3x40.	unidad	20	175.000	3.500.000
20	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1x20	unidad	10	75.000	750.000
21	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 2x40	unidad	20	145.000	2.900.000
22	Provisión y colocación de cielorraso antillama desmontable con terminación.	m2	274	95.000	26.030.000
23	Provisión y colocación de mamparas para paredes h=2,10m y puertas con vidrio acanalado arriba.	m2	230	255.000	58.650.000
24	Provisión y colocación de mamparas divisorias para oficinas h=1,00m.	m2	50	180.000	9.000.000
25	Pintura de paredes interiores al agua con enduido.	m2	389	35.800	13.908.300
26	Pintura sintética de aberturas de madera.	m2	30	35.000	1.050.000
27	Pintura sintética de aberturas metálicas.	m2	30	35.000	1.050.000
28	Pintura de paredes exteriores al agua con antihongo.	m2	60	45.000	2.700.000
29	Pintura sintética de zócalos h=1,00m.	m2	80	40.000	3.200.000
30	Provisión y colocación de vidrios translucidos de 4mm.	m2	10	140.000	1.400.000
31	Instalación de cableado telefónico (cableado de 32 pares-32 líneas internas).	global	1	17.000.000	17.000.000
32	Instalación de prevención de incendio y detectores de humo.	global	1	15.000.000	15.000.000

Junta Municipal
Asunción

33	Limpieza periódica y final de obra	global	1	4.700.000	4.700.000
				TOTAL	277.727.800
				PRECIO GLOBAL	328.938.700

7.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

1. Descalificar la oferta presentada por la Empresa INTEC INGENIERÍA S.R.L. por no cumplir con los requisitos establecidos en la Sección VII - Documentos que componen la Oferta - Poder del firmante inscripto en el Registro de Poderes.

2. Rechazar la oferta presentada por la Empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, por no cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones conforme al informe presentado por el Abog. Julio Duarte, técnico designado para la fiscalización de la obra conforme a la Resolución PJM/Nº 2.158/14 y por no remitir la documentación requerida por la Comisión Evaluadora posterior a la apertura de sobres.

3. Rechazar la oferta presentada por la Empresa EN OBRAS de Nelson Segovia debido a que el monto ofertado sobrepasa el presupuesto de la licitación.

4. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo de la Junta Municipal de Asunción - Ad Referéndum - PAC Nº 263.219/14", a la Empresa ENGINEERING S.A. conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, por un total de Gs. 328.938.700 (Guaraníes Trescientos Veintiocho Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos) IVA incluido".

Que, en ese sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección General de Secretaría General de esta Corporación, refiere en su parte pertinente que el PAC 263.219/14, reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, por lo que recomienda dar continuidad a la adjudicación, conforme se desprende del Dictamen DAJ/Nº 62/14 (18/03/14), obrante en el expediente.

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, obrar de conformidad al Dictamen C.E. Nº 01/14, del Comité de Evaluación.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º- Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SUB SUELO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN - AD REFERÉNDUM - PAC Nº 263.219/14", a la Empresa ENGINEERING S.A., por un total de Guaraníes Trescientos Veintiocho Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos (Gs. 328.938.700) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación (Anexo Nº 1) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Asunción

Junta Municipal

Asunción

PJM/Nº ...2.203/14

Art. 2º- Descalificar a la Empresa INTEC INGENIERÍA S.R.L., por no cumplir con los requisitos establecidos en la Sección VII - Documentos que componen la Oferta - Poder del firmante inscripto en el Registro de Poderes.

Art. 3º- Rechazar la oferta de la Empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, por no cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no remitir la documentación requerida por la Comisión Evaluadora posterior a la apertura de sobres.

Art. 4º- Rechazar la oferta de la Empresa EN OBRAS de Nelson Segovia, debido a que el monto ofertado sobrepasa el presupuesto de la licitación.

Art. 5º- Imputar la erogación al rubro correspondiente del Presupuesto de la Junta Municipal, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 6º- Disponer la firma inmediata de los contratos respectivos, a fin de poner a consideración del Pleno de la Junta, en un mismo acto, la adjudicación realizada y el contrato suscrito, para la aprobación correspondiente.

Art. 7º- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los....18..... días del mes de....MARZO.....del año dos mil catorce.

JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

SG/ed

Junta Municipal

Asunción

OMAR PICO INSFRÁN
Presidente